

AMAZON

ANDES

PACIFIC COAST

GALAPAGOS

GESTIÓN DEL TURISMO COMUNITARIO MINISTERIO DE TURISMO DEL ECUADOR



ALL
YOU
NEED
IS
ECUADOR

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Registro Oficial 499
20 de octubre 2008*

Capítulo cuarto, determina derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades



Reconoce y garantiza los derechos colectivos a las comunidades, pueblos, nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano, pueblo montubio y comunas; los cuales forman parte del Estado Ecuatoriano.



Ley 97

Registro Oficial 733

27 de diciembre 2002

PRINCIPIOS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA (Art. 3, literal e)

- Iniciativa y participación comunitaria indígena, campesina, montubia y afroecuatoriana, con su cultura y tradiciones preservando su identidad, protegiendo su ecosistema y participando en la prestación de servicios turísticos.

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA ESTATAL CON RELACIÓN AL TURISMO (Art. 4, literal a)

- Reconocer que la actividad turística corresponde a la iniciativa privada y comunitaria o de autogestión y el Estado debe potencializar las actividades mediante el fomento y promoción de un turismo competitivo

PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS (Art. 12)

- Establece que las comunidades organizadas y que deseen prestar servicios turísticos recibirán del Ministerio de Turismo las facilidades necesarias para el desarrollo de las actividades

QUÉ ES EL TURISMO COMUNITARIO

“Un modelo de gestión en el que la comunidad local aprovecha el patrimonio natural y/o cultural de la región en la que se asienta para desarrollar y ofrecer un servicio turístico caracterizado por la activa participación comunitaria en la planificación y ejecución de acciones conducentes a potenciar el desarrollo sostenible de la población mediante la reinversión de los beneficios derivados de la actividad turística” - Reglamento para los Centros Turísticos Comunitarios, Registro Oficial 154; 19 de Marzo de 2010-

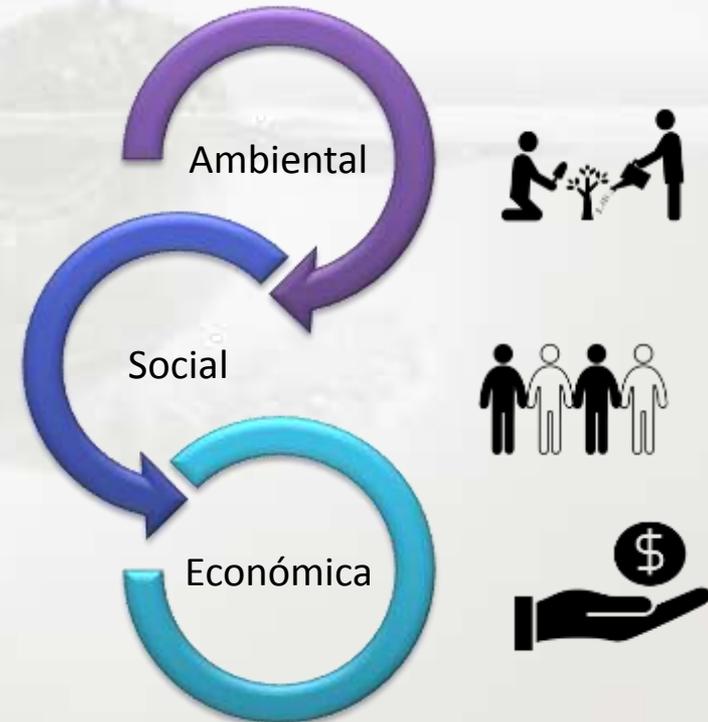


Hace más de dos décadas en el Ecuador, al igual que en otros países de la región, se desarrolla un nuevo modelo de gestión del turismo a la que se ha denominado Turismo Comunitario.

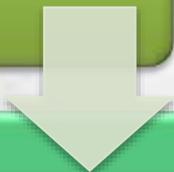
Principios de la Estructura Organizacional



Sostenibilidad como Eje



Creación de la Federación
Plurinacional de Turismo
Comunitario (FEPTCE) 2002



Reglamento para registro de
Centros de Turismo
Comunitario 2010



33 Centros de Turismo
Comunitario registrados
legalmente a nivel nacional
2017



Políticas públicas a nivel
nacional orientadas al
fortalecimiento de
emprendimientos productivos
comunitarios



REGLAMENTO PARA LOS CENTROS TURÍSTICOS COMUNITARIOS

*Acuerdo Ministerial
Registro Oficial 154
19 de marzo 2010*



Alojamiento



Alimentos y
bebidas



Transportación
turística



Operación



Organización
de eventos,
congresos y
convenciones

Normar las actividades turísticas que se desarrollan en los centros
turísticos comunitarios

REGLAMENTO PARA LOS CENTROS TURÍSTICOS COMUNITARIOS



La gestión de la actividad turística le corresponde a la comunidad

El ministerio de turismo promoverá y fomentará el desarrollo turístico de los CTCs

La prestación de los servicios turísticos es ejercida de forma directa por la comunidad

REGLAMENTO PARA LOS CENTROS TURÍSTICOS COMUNITARIOS

REGISTRO

Se lo realiza ante el MINTUR adjuntando varios documentos establecidos en el reglamento



MINTUR realizará la inspección para verificar los datos y procederá a dar el número de registro, con un informe que indica que el CTC cumple con los estándares de calidad mínima

Los CTC deberán obtener la licencia anual de funcionamiento emitida por la municipalidad de su jurisdicción



Es competencia del Ministerio de Turismo regular el funcionamiento de los CTCs y precautelará cualquier abuso

LINEAS DE ACCIÓN EN FORTALECIMIENTO DEL TURISMO COMUNITARIO

- **Asistencia técnica** permanente a comunidades para la formalización y registro como Centros de Turismo Comunitario, tramitación de documentación, capacitación (permanente);
- **Programa de Acompañamiento técnico** a Centros de Turismo Comunitario, para fortalecimiento organizativo, estructuración operativa y articulación con canales de comercialización (permanente);
- **Minkas Turismo Comunitario**, que son espacios de dialogo y articulación interinstitucional publico - privado, para diseño de estrategias (cada 3 años);
- **Programa de Calidad** para certificación de calidad de servicios con TourCert (inicial)



CASOS PRÁCTICOS DE CENTROS DE TURISMO COMUNITARIO

CASO EXITOSO - NAPO WILDLIFE CENTER



Un total de 21,465 hectáreas son manejadas por la Comunidad de Añangu, dentro de los límites del Parque Nacional Yasuní.



Liderazgo

Estructura Organizativa

Modelo de Operación

Genera más de
\$2'500.000 aprox al año



BENEFICIOS GENERADOS EN LA COMUNIDAD

Educación



Salud



Así mismo

- Convencer a la gente el sueño
- Paciencia
- Falta de recursos
- Créditos (no tenemos garantías)
- Alcohol
- Transportación de materiales

Han existido muchas dificultades en el camino

PERO NADA ES IMPOSIBLE.....

CASO A FORTALECER - LAGO VERDE QUILOTOA



Lago Verde Quilotoa opera en la Comuna Ponce Quilotoa, Sector Quilotoa (Junto a Laguna de Quilotoa) - 200 socios aprox

LAGO VERDE QUILOTOA



Estructura Organizativa

Infraestructura turística

Fuentes de trabajo

Genera más de \$230.000 aprox al año



BENEFICIOS GENERADOS EN LA COMUNIDAD

Fuentes de trabajo



Mejoramiento infraestructura



Así mismo

- Implementar un modelo operación
- Generar nuevas líneas de negocio
- Manejo financiero
- Mejora de calidad en los servicios
- Oferta desarticula en el destino

Han existido muchas dificultades en el camino

PERO NADA ES IMPOSIBLE.....

LECCIONES APRENDIDAS

El fortalecimiento de estructuras operativas y de comercialización no tienen efecto si no se trabaja de manera inicial en fortalecer la estructura organizativa

Los procesos de mejora de capacidades en comunidades deben ser prácticos y menos teóricos «*Aprender haciendo*»

El Turismo Comunitario va más allá de los aspectos comerciales, se estructura como una oportunidad para la revitalización cultural

Se debe trabajar de manera participativa con las comunidades, en desarrollar productos turísticos comunitarios con calidad pero con identidad (originalidad)

MUCHAS GRACIAS

